



Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional

Oficio No. COFEME/17/5105

Asunto: Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2017

LIC. MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO
Oficial Mayor
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Se hace referencia al formulario de *Solicitud de Opinión sobre Tratados Internacionales*, correspondiente al anteproyecto denominado Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, enviados por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través del portal de Internet de la Manifestación de Impacto Regulatorio, el 2 de agosto de 2017.

Sobre el particular, esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria emite su opinión favorable respecto del anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene como objeto dar a conocer la intención de los Estados para suscribir el texto del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, a fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacional para un mundo libre de armas nucleares y fortalecer el régimen de la no proliferación nuclear bajo un control estricto y eficaz.

Lo que se comunica con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H, último párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7, fracción III, 9, fracción XIII y último párrafo, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; así como, Primero, fracción III del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General



LIC. HÉCTOR JAVIER SALAS CAMACHO



Original sin anexos.

1701-0234-80